

37!

# REDACCION

DE LA

CORRESPONDENCIA OFICIAL,

ENTRE EL SR. PREFECTO,

*JENRAL D. AGUSTIN GAMARRA,*

Y

EL ILLMO. SR. OBISPO DEL CUZCO,

*SOBRE IMPUTACIONES ENORMES,*

*Y DE TRASCENDENCIA*

A LA

TRANQUILIDAD PUBLICA,

QUE HACE AQUEL A INDIVIDUOS DEL CLERO,

*DE ESA DIOCESIS.*



LIMA 1825:

IMPRESA REPUBLICANA ADMINISTRADA POR J.  
M. Concha.

*El individuo que recibe injusticia de parte de un prefecto, ó de un ministro, puede citar á este prefecto, ó á este ministro delante de la opinion— Dar publicidad á los documentos es alegar, con imparcialidad, apoyado solo en la justicia.*

Mr. Duvergier, de Hauranne.

3  
 NOTA DEL SEÑOR JENERAL

PREFECTO.

**R**ESERVADA.—Octubre 26, de 1825.—Al Illmo. Sr. Obispo.—Illmo. Sr.—Una prudencia religiosa y política habia hecho, hasta aqui, guardar el mas profundo silencio á esta prefectura acerca de la marcha sediciosa que por todas vias han tomado algunos individuos del clero secular y regular, guiados por un fanatismo infernal, ó mas propiamente por el interes bajo y ruin que les resulta del sosten de las preocupaciones; mas el jérmén se propaga rapidamente, y es de recelarse que produzca efectos demasiado perniciosos á la tranquilidad de los pueblos, al órden del estado y al honor de la misma religion. Asi es que creo ser ya de necesidad dirijirme á U. S. Illms, como á un conducto de paz, y el que, por su autoridad espiritual é inmediata sobre el clero, tome con cautela y reserva las medidas convenientes á sofocar el fuego de la discordia, antes que el gobierno se vea en precision de tomar otras providencias apoyadas en la ley y la fuerza fisica, que sean sensibles á los discolos—Se han predicado sermones en que cuasi abiertamente se ha tirado contra el gobierno actual, suponiéndolo sistemado sobre la herejia é impiedad, y declamando contra las providencias del LIBERTADOR por haber dedicado la iglesia de la compañía, la casa de san Buenaventura, y las rentas de algunos conventos y monasterios á los establecimientos de ilustracion y beneficencia—Sé que en el confesonario, en la direccion mistica, y en las conversaciones con personas timoratas no se tiende á otra cosa que á hacer creer á las almas sencillas que la herejia ha entrado en la república, y que tambien la hay en el Cusco, alarmando de este modo la opinion contra el gobierno, desacreditando sus providencias y preparando la resistencia á las que se puedan tomar en adelante en el órden de la policia y seguridad del pais—Se ha publicado, como cosa sentada,

4

que hay una division entre seculares y eclesiásticos, y que aquellos tratan de deprimir á estos en odio de la religion.—Sé de positivo que en la iglesia de la merced (aun no sé si en las demas de la diócesis) se esta dando en el sacrificio de la misa la oracion contra los herejes y perseguidores de la iglesia—Ultimamente, sé que algunos eclesiásticos, que han sido enemigos de la independendia anteriormente para huir y solapar los reproches de su conducta anterior, y triunfar en todas épocas de los patriotas, han caracterizado á estos de herejes, como lo hacian en el gobierno español; de manera que no hay un solo patriota, sea eclesiástico, sea secular, á quien no se le señale con el dedo descaradamente bajo la nota de hereje ó impio; y así es que logran hacer odioso el sistema de la independendia, haciendo execrables á sus defensores—Este manejo, Sr. Illmo., no solo es escandaloso sino muy criminal y destructor, y seria esta prefectura responsable á Dios, al estado, á la América y á la humanidad entera sinó emplease los medios convenientes para cortarlo.—Hé dicho que U. S. Illma. será quien por lo pronto podrá contenerlo; y en efecto le es fácil conseguirlo por medio de amonestaciones reservadas á su clero, para que varien de rumbo en la defensa de sus derechos, si es que se creen agraviados; pues para ello está la prensa y hay autoridades para quejarse. Mas alarmar la opinion de una manera tan osada y subversora, ¿que otra cosa puede ser sino sembrar la discordia, y esparcir por todas partes la semilla de la revolucion? ¿y que males no redundarian de ella? No me toca esponerlos á U. S. I. porque estoy bien penetrado de su calculo; pero no puedo dejar de decirle, que si esos pocos eclesiásticos insensatos creen que con mover la opinion y los pueblos han de sacar partido en favor de sus intereses, se cogan. Las luces del siglo, verdaderas en unos, falsas en otros, no pueden permitir ya ninguna clase de despotismo, sea religioso ó político; y aun que el fanatismo pueda lograr triunfos efimeros, al fin vencerá la verdadera y justa libertad, el aprecio

de la virtud, la abominacion del vicio, y la religion de Jesu-Christo, tal cual es en si, y no como la quieren sostener los que solo aspiran á lucrar de ciertos principios omínosos—Estas consideraciones me mueven, pues, á invitar á U. S. Illma. á que por su parte remedie los males naciotes, á fin de que no nos veámos en el caso amárgo de hacer uso de la fuerza para poner en el órden á los malyados, y evitar que despues se floren los resultados de la omision ó de la imprevisión, y que las lágrimas y la sangre inunden en torrentes un suelo destinado por su docilidad á ser feliz.—Con este mismo objeto, y acompañando copia de esta, me dirijo á las supremas autoridades, á fin de que el gobierno de la republica esté á los alcances de lo que pasa, y tenga los datos suficientes para apoyar ó dictar por si las providencias oportunas—Dios guarde á U. S. I.—*Agustin Gamarra.*

#### CONTESTACION.

*Al Sr. jeneral prefecto de este departamento D. Agustin Gamarra—Cuzco, y octubre 31 de 1825—*  
 Sr. jeneral prefecto—El 27 del que concluye, en el fragor de los correos de Potosi, y Lima, recibí una nota de U. S. fecha el 26 en que me dice que „una prudentia religiosa, y politica, habia tenido hasta aqui á esa prefectura en el mas profundo silencio, cerca de la marcha sediciosa, que por todas vias han tomado algunos individuos del clero secular, y regular, guiados por un fanatismo infernal, ó mas propriamente, por el interés bajo, y ruin, que les resulta del sosten de las preocupaciones: mas, que el jermen ya se propaga rápidamente, y es de recelar produzca efectos demasiado perniciosos á la tranquilidad de los pueblos, al órden del estado, y al honor de la misma religion.“ Si esa prefectura, Sr. jeneral, ha estado muy de autemano instruida en la marcha del clero, y marcha sediciosa, y por todas vias, ha sabido, sin duda, el principio, pasos y tramas de que aquel se ha valido, para el crimen mas horrendo, que conocera las naciones cultas: y por consiguiente los primeros

principios de la religion y de la política, parece debieron precisarla á que desde que comensaron las primeras centellas, ó asomaron las mas tenues llamas, fuesen instruidos, muy por menor, mi gobernador ó provisor en quienes, por mi arruinada salud, tengo librado el gobierno, y administracion de esta mi diócesis. Asi no hubiera llegado el caso, de que la propagacion rápida, que se sienta de un tal incendio, amenaze de cerca á la tranquilidad de los pueblos, al orden del estado, y al honor de la religion misma. En tal lance, que importa lo mismo que el último á que puede llegar tamaño mal, me dice U. S. que „ha creído de necesidad dirigirse á mi, como á conducto de paz, para que por mi autoridad espiritual, „é inmediata sobre el clero, *tome con cautela, y reserva* las medidas convenientes á sofocar el fuego de „la discordia, antes que el gobierno se vea en precacion de tomar otras providencias apoyadas en la ley „y la fuerza física, que sean sensibles á los discolos.“ Amenazar con fuerza física en la primera indicacion que se me hace sobre un mal máximo, que se asegura haberse tenido en el mas profundo silencio, no puedo concebir, que combinacion tenga con un espíritu de paz, cuando, por primera vez, se me da una nueva tan fonesta como á conducto de paz. Menos acierto á entenderme, cuando veo sentado, que ese mal ha hecho ya muy rápidos progresos, y sin embargo se me encarga que tome medidas convenientes, para sofocar ese fuego; pero que sea con *cautela, y reserva*. La nota misma trahe, al principio, la calidad de *reservada*. Protesto que me ví sobremanera atado en una y varias lecturas de la tal nota, y muy semejante á un invalido yerto en su cama, á quien se le dijese: toda esta casa arde, toma medidas propias á apagar el incendio; pero nada preguntes, ni des á entender que lo sabes. Advirtiéndome que á nadie se piden imposibles, guardado un total silencio por dos dias, como en materia reservada, empezé á preguntar á este, y á aquel: ¿que hay sobre tal, y tal cosa? Y la respuesta era, un mar de sucesos, to-

dos en pró del clero, y descubrimiento de la disolu-  
 cion, y desordenes escandalosos de algunos particu-  
 lares incognitos, que, diseminados en todas partes, des-  
 tirán por mania, ó moda, contra los que sanos ó  
 moribundos habrán menester, si no se creen iguales  
 á los brutos = Algunos de estos, por segundas, ó ter-  
 cercas manos, deben haber alarmado el zelo de esta  
 prefectura, como lo han hecho en Buenos-Ayres, Chi-  
 le, Lima, sus capitales y departamentos, en cuya ma-  
 teria, he visto impresos desde ahora 15 años, y ten-  
 go á la vista uno que otro de nuestra república des-  
 de el año de 22. Las grandes crisis, si en los com-  
 puestos naturales producen fenómenos varios, los pro-  
 ducen todavia mas estraños y raros en los políticos.  
 De aqui, las cosas ehocantissimas, que todos sabemos,  
 asecidas en las dos primeras repúblicas mencionadas,  
 de lo que, por especial providencia del Sr., no ha  
 habido cosa, ni muy de lejos, parecida en la nuestra.  
 De aqui, el disimulo, acaso excesivo, de los prelados  
 y gobernadores eclesiásticos, que se han habido co-  
 mo muertos, á pesar de tanto trastorno, y estravio  
 de ideas, proposiciones, y aun escritos que deman-  
 dan la mas solemne proscripcion, y no la han teni-  
 do, ó por que consigo la llevan, ó por que se ha-  
 bian dicho los encargados de las iglesias, lo que yo  
 muchas veces á mí mismo, aquel sabio documento  
 de S. Pablo: *date locum irori*: que importa lo mismo  
 que decir: que al frenetico, ó embestido de una fie-  
 bre maligna, es necesario compadecer, lejos de indig-  
 narse, aunque blasfeme y se enfresca contra los que  
 procuran su bien, y vomite ponsoña sobre los mismos  
 que le diéron el ser unico reputable. No se han he-  
 cho este cargo los que se irritan contra los prelados  
 de las iglesias, y principalmente contra mí, en vista  
 de un silencio tan absoluto, acusandome de apatia, é  
 indolencia en puntos los mas delicados. Donde es de  
 notar, que estos son seculares, y muy seculares, que  
 de eclesiásticos no tienen sino el bautismo, y el ben-  
 dito jermen de este sacramento, que no se les ha  
gaido mientras que los individuos de uno, y otro

clero, piensan como yo: oran, sacrifican, y claman al único á quien pueden oír, y ceder los que estan en un profundo frenesi. — Los datos, que U. S. me ministra sobre los asertos indicados, son: „que se han predicado sermones en que cuasi abiertamente se ha tirado contra el gobierno actual, suponiendolo sistemado sobre la herejía, é impiedad, y declamando contra las providencias del LIBERTADOR, por haber dedicado la iglesia de la compañía, la casa de S. Buenaventura y las rentas de algunos conventos, y mudosse los á los establecimientos de ilustracion y beneficencia.“ Si alguno de tan horribles atrevidos, que la mas atroz maldicencia ha vomitado ante U. S., fuese cierto, Sr. jeneral, no habia que dudar, un momento, sobre la importancia de la proscripcion de unos criminales de primer orden, para el escarmiento jeneral. Al efecto urje que, depuestas esas vagas jeneralidades, estreche U. S. so pena de falsos calumniantes, á que los delatores digan, quienes han sido esos predicadores, en que templo, en que sermones, en que dias, y que, ademas, detallen lo que hayan oido contra el presente gobierno, dandolo por sistemado sobre la herejía, é impiedad. Para mi, lo especie es falsisima; pues no hay uno solo, aun de los medianamente racionales, que ignore, que en la ses. 1.<sup>a</sup> cap. 3.<sup>o</sup> art. 8.<sup>o</sup> de nuestra constitucion se declara por *religion de nuestra república, la católica, apostólica, romana, con exclusion de cualquiera otra*: En el art. 9.<sup>o</sup> se sienta por un deber de la Nacion protegerla constantemente por todos los medios convenientes, y un deber de todo habitante del estado respetarla inviolablemente. Esto juró nuestro congreso constituyente del modo mas religioso y solemne, en noviembre del año de 23, á nombre suyo, y de todos y cada uno de los individuos de la nacion. Lo que en rigor se llama gobierno, sea el supremo, superior, ó subalterno, no ha desmentido en un apice ese juramento que hizo, y hemos hecho todos personalmente en el decurso del tiempo. La nota del Sr. Sanchez Carrion de honorable memoria, á nombre del LIBERTADOR, al vicario apostó-



lico cuando estaba en Chile, es una prueba irrefragable, y perentoria de la catolicidad de S. E. el LIBERTADOR. El decreto reciente, que ha dictado S. E. el Consejo de gobierno, contra los libros obscenos, impios, y venenosos con tanto consuelo y edificación de los verdaderos fieles, y disgusto mal disimulado de los que buscan luces, solo, en esas scrutinas de corrupcion y de tinieblas, mas espesas que la de Egipto, evidencia, que nuestro gobierno no cede, en un átomo, al que por renombre se llamaba católico.—Confundir con la augusta personeria del gobierno á cuatro insensatos, charlatanes, discolos, facinados por ignorancia, falta de educacion, y destruccion absoluta de las bases y fundamentos que demuestran evidentemente creibles los mayores arcanos de nuestra santa religion unica verdadera, ha sido insultar al gobierno. Estos mismos, que ni quiero saber quienes son, á los que compadezco, por las razones dichas, manifiestan su orgullo y frivolidad, sin par, cuando sabedores de que chicos y grandes, hombres y mujeres, instruidos é ignorantes, pero fieles, los detestan, mientras los eclesiásticos, solo les profesan lastima, son reos de dos enormísimos crímenes. El uno, el osado sacrilejio político de apropiarse el sagrado manto del gobierno, para imponer á este ante U. S. los baldones, que ellos solos, y unicamente para sí, se han procurado con su escandaloso lenguaje y proceder: y el otro, el de calumniar á los eclesiásticos, blanco unico de sus infernales iras (lo que no lleva átomo de piedad) asegurando que esos objetos de su odio tiran contra el gobierno, no siendo, sino meros laicos, los que se queman vivos contra solos ellos, que no son, ni serán jamas gobierno, excepto el caso, de que el señor resuelva abandonarnos.—Que se declame contra el LIBERTADOR y sus providencias cuerdas, y notoriamente benéficas, y esto, por los eclesiásticos de Cuzco, es una monstruosa incalculable impostura, hija del infernal odio predicho, irritado, tal vez, por haber oido á S. E. el LIBERTADOR el noble, jeneroso, cor-

día) comportamiento, que sensiblemente lo había tocado, desde que llegó á la raya. Las piedras mismas de esta capital testificarán los esmeros del estado eclesiástico con S. E., el reconocimiento y ternura con que todos sus individuos, se le significaban, el afán con que se brindaban, para ocupar la cátedra sagrada, y rendir homenajes al altísimo, en obsequio de S. E. y de los vivos, y difuntos del ejército LIBERTADOR, de que ese grande jénio fué el alma. Por no turbar, en lo mas mínimo, el anhelo de U. S. en presentar el día de la misa de gracias, (que yo con mis dos cleros solemnisé en mi Catedral por el arcebispo feliz de S. E. y el gusto, que nos inundaba, por la satisfacción de conocerle, y tratarle) al orador, que habia nombrado, dejé en silencio al que, entre otros, recabó mas eficazmente de mi esa honorífica labor, que fué el P. M. Fr. Juan de Dios Salcedo, del orden de la Merced, quien cedido el lugar del encomio, á nadie cedió en su empeño patriótico, y presentó á S. E. un ejemplar de su majistral discurso, como testimonio mas perenne de su afecto, que el que hubiera dado si solo hubiera sido pronunciado. Del destino de la casa de San Buenaventura, para asilo de huérfanos, no sé de uno solo, que no lo haya celebrado: y mas palpando, que los que la ocupaban antes tienen sobrado lugar en su Convento grande: y aun sin eso: ¿qué sensato no preferirá un establecimiento tan importante, y necesario en una grande población á la conservación de todo otro establecimiento? Si algunos han padecido en el caso, han sido el Prelado y conventuales, que residían en ese colegio, como que dejaron de tener una personalidad, que antes tenían. Pero es una verdad muy pura, que habiendo estado conmigo repetidas veces el superior y principales empleados de dicho colegio, se me han significado tan serenos, y quiéto, como si nada hubiera sido resuelto de nuevo: por que es propio de la ilustracion verdadera reputar por nada el bien propio, si se atrayese el del comun. Esta sí, que es

luz.—Igual edificacion y placer me han dado los interesados en la iglesia de la compañia. Saben bien, que destinado para un magnifico colejio de ciencias y artes, el que era antes colejio mayor de la Compañia, y despues cuartel jeneral, va á ser domicilio fructuosissimo de sus hijos, hermanos, sobrinos, y nietos: en una palabra, de los que, de 20 á 30 años, han de ser los que en todo estado, y ramo den caracter y forma á este departamento; y sin duda á otros: que estos ante todo, y sobre todo, han de ser catolicos: que á consecuencia deben tener un templo mas que competente, donde su religion se cultive, nutra y progrese; que el de la cuestion, es el propio de dicho colejio: y que es mas natural que sirva á los que en el residen, y no á otros, como antes: nada hallan en este decreto, que no esté muy concertado: y mas teniendo la feligresia de la ciudad cuanto ha menester, para sus espirituales auxilios, en otro templo, que nada les deja desear, al paso que igualando á todos, segun el plan popular, realza á los que antes de ahora vivian vejados: y entra en verdadera luz religiosa á los que, ménos conformes á la historia sagrada, se juzgarian acaso hijos de mejor Adan, que el que fué igualmente padre de los indijenas. Todo lo que en la materia se de mero duelo, nada de declamacion, señor Prefecto, es que las pobrecitas gateras, que diariamente se juntan en la plaza, en injente número y con ellas sus hijos y maridos, luego que viéren desalojar de tales, y tales cosas conducentes al ministerio parroquial la predicha iglesia, antes de la Compañia, y su traslacion al Templo sustituido echaron no solo á jemir y llorar, si aun á ahullar, y liquidarse de vos en cuello: porque destituidas de los conocimientos, y reflexiones de verdadera mejora, que se acaban de sentar, temian que esto era en perjuicio, y desprecio de la religion, que tenazmente han abrazado, y sería de desear fuese con mayor ilustracion, para que sca-  
 yesen ménos al señor de los temblores, y á nuestra

12

señora' de Belen , que al Santísimo Sacramento , como  
Sin duda debe ser. Mas no viniendo este desórden en  
esta jente sencilla , sino de ser mas sensible , que  
espiritual , y no tener los muchos medios , que no  
sotros para ilustrarse ; pero siendo el móvil de sus  
sentimientos una deferencia sin término á todo lo sa-  
grado , y una fé muy firme , y ciega á la palabra  
del Señor , é intimacion de la iglesia , aunque sin la  
inteligencia y detall que convenia : ó por que no so-  
les ha enseñado , ó porque por su escaso talento no lo  
han logrado comprender , lo cierto es , que su suerte  
en la eternidad , y su solidéz moral , ante el que pesa  
los espíritus , es mas feliz y de sólida consistencia ,  
respecto de los pobretes ilustrados de nuevo cuño de  
contrahando : los que debian advertir , con que jentes  
se las toman , y que dichas gateras y toda la com-  
pansa de indijenas no sufren mas ilustracion , que  
las que les viene del sagrado madero del crucificado ,  
y lo que la iglesia , á nombre suyo , les ha enseñado :  
de allí ese sabio , divino discernimiento con que , aun  
siendo testigos de la miseria de algunos sacerdotes ,  
que por serlo no se desmudan de la fragilidad de  
hombres , disimulan lo que ven fuera de regla , sin  
dejar de acatar , hasta lo indecible , el caracter é in-  
vestidura de ministros del altísimo , muy conformes  
á la doctrina del maestro soberano , que dijo : *sobre*  
*la cátedra de Moisés , se sentaron los Escribas , y*  
*Fariseos &c.* — Agrega U. S. que sabe „ que en el  
„ confesonario , en la direccion mística , y en las con-  
„ versaciones con las personas timoratas , no se tiende  
„ a otra cosa , que á hacer creer á las almas sencí-  
„ llas , que la herejía há entrado en la república ,  
„ y que tambien la hay en el Curco , alarmando de  
„ este modo la opinion contra el gobierno , desacredi-  
„ tando sus providencias , y preparando la resistencia  
„ a las que se puedan tomar en adelante , en el ór-  
„ den de la policia , y seguridad del pais. “ Aunque  
la negra osada trama de llamar ante U. S. gobier-  
no á cuatro sanganos farsantes , queda ya calificada  
descubierta y abominada : por todo lo que esos es-

píritus malignos incendiarios aglomeran en lo dicho, especialmente lo último, de que se preparan resistencias á las providencias, que en adelante dicte el gobierno, creo de suma urgencia se manifiesten esos tenebrosos denunciadores, y que designadas las personas, á quienes aluden sus dichos, prueben estos, y se oiga á los denunciados. De otra suerte, señor Prefecto, procediendo por dicen, y dicen; ni U. S. ni los mas sagrados miembros del supremo gobierno, estan seguros. — Continúa la nota: „se ha publicado como „cosa sentada, que hay una division entre seculares, y eclesiásticos, y que aquellos tratan de desprimir á estos, en odio de la religion.“ Esto á mas de estar contradicho, aun por sola la vista material, choca al sentido comun; porque habiendo por cada par de eclesiásticos mil, ó mas seculares, á ser cierta la indicacion en el sentido, que se quiere dar á entender, no habria un eclesiástico, que no estuviera ya bajo de dos estados de tierra. „Sé de „positivo, prosigue U. S., que en la iglesia de la Merced, (aun no sé si en las demas de la diócesi) „se está dando en el sacrificio de la misa la oracion „contra herejes, y perseguidores de la iglesia.“ Caso que esto fuera cierto, harian los padres de la Merced, aunque contra el rito ordinario, que no les permite oraciones á su eleccion, lo que en tales y tales dias, ha hecho siempre la iglesia: que es pedir á su divino fundador auxilio y socorro contra los herejes, y sus perseguidores, que ha tenido desde su fundacion, y tendrá hasta la consumacion de los siglos. Mas, como á U. S. se ha pasado la especie, en el sentido de los amantes del estado eclesiástico: á saber, de que estos oran contra el gobierno actual, suponiendolo herético y perseguidor de la iglesia; me es preciso ya decir, que esto, en buenos términos, es acusar á los eclesiásticos de ignominiosos, aun en los primeros elementos de la verdadera religion. Esta, que los insensatos, ó solos ilustrados de nuevo molde, miran como sobrecarga ociosa de la libertad, es la única fuerza invencible

y sólida; que asegura los estados á toda prueba. Es-  
 tableciendo que *toda autoridad, y potestad viene de Dios*, nuestra tan respetable y sagrada, á la que es-  
 tá constituida, que aunque se halle en manos de un  
 gentil ó pagano, cuales eran los emperadores de los  
 primeros siglos, obliga á acatar y obedecer a estos  
 en todo lo de su fuero, é inspeccion, como lugar  
 tenientes del mismo Dios. De aquí, el que San Pa-  
 blo oraba, y encargaba oraciones por los empera-  
 dores, y magistrados de su tiempo que eran perse-  
 guidores de la iglesia, incluso el cruelísimo Nerón.  
 Resulta de aquí, que aun cuando nuestro actual go-  
 bierno, sobremanera católico, como lo hemos demos-  
 trado, por desgracia fuera athéo y gentil, que es  
 mucho peor que hereje; pues los herejes, aunque  
 errantes, no dejan de ser nuestros hermanos por la  
 rejeeneracion en Jesucristo, que nos da el santo bap-  
 tisma: jamás podríamos orar, contra un tal gobierno  
 una vez jurado, reconocido y constituido, como está  
 el nuestro actual, á demas de ser muy católico, co-  
 mo lo repito con placer y reconocimiento á aquel  
 Señor, de quien viene todo bien; y así es que por  
 orden mia, se ora en toda misa, al principio del  
 canon, y en la última colecta por la república pe-  
 ruana, y el ejército libertador, siendo yo el prime-  
 ro que lo hago diariamente. = La oracion que se da  
 tambien segun mi orden en toda esta mi diócesi, en  
 los dias que no son de especial clase, es la en  
 que se pide la *concordia y paz*, sin las que no pue-  
 de haber sosiego ni vida: esas mismas que atacan  
 hostilmente, los que sobresiembran la siseña, que  
 motivó la vota de U. S. y esta difusa contestacion.  
 La misma oracion, sobremanera interesante, es la que  
 se dá en la Merced, como lo atesta el P. Comen-  
 dador en el oficio suyo, que incluyo á U. S. en co-  
 pia autorizada. Dice U. S. en seguida: „Sé que si  
 algunos eclesiásticos, que han sido enemigos de la  
 independencia anteriormente, para huir, y solapar los  
 reproches de su conducta anterior, y triunfar en  
 todas épocas de los patriotas, han caracterizado á

„estos de herejes, como lo hacian en el gobierno  
 „español: de manera que no hay un solo patriota,  
 „sea eclesiástico sea secular, á quien no se le se-  
 „ñale con el dedo descaradamente bajo la nota de  
 „hereje, ó impío: y así es, que logran hacer odio-  
 „so el sistema de la independéncia, haciendo ecce-  
 „crables á sus defensores.“ Valga la verdad, señor  
 Prefecto; esta es, que yo no conozco un eclesiás-  
 tico en toda mi diócesi, que mas ó ménos temprano,  
 no haya sido un amador, y positivo factor de la in-  
 dependéncia: sé ademas, que, como en jente consi-  
 guiente á las obligaciones de su estado, nada influyó  
 tanto en su decision, quanto la inmoralidad de los  
 mas de los jefes, y tropa del ejército llamado espa-  
 ñol: su lectura perenne de los mas nefandos folle-  
 tos, su empeño en divulgar estos: su dilecto blas-  
 femo, obsceno, libertino, escandaloso, como confor-  
 me al de los emponsonados charcos, en que bebian.  
 Esta observacion constante, justa á las noticias mul-  
 tiplicadas del comportamiento relijioso, justo, católico,  
 y edificante del ejército libertador, de sus jefes y  
 del gran BOLIVAR, que en todas partes ha impreso  
 vestijios de su piedad. Las circunstancias muy nota-  
 bles de las victorias de Junin y de Ayacucho, en que  
 presidió visiblemente el Criador del Universo, y due-  
 ño absoluto de los estados: la muy tocante solici-  
 tud del gran mariscal Antonio José de Sucre, luego que  
 llegó á esta capital, reducida á que en el que fué  
 antiguo templo del sol, y la es ya há siglos del  
 comun criador, se solemnizase una especial funcion  
 en honor de la Santisima Virgen Maria, á quien co-  
 mo á capitana primera, se encomendó nuestro ejer-  
 cito, interesandola, no por lo que demanda nuestro  
 mérito, si, su immaculada Concepcion: todo esto,  
 señor jeneral, y mucho mas, que pudiera ir men-  
 cionando, sino temiera hacerme demasiado molesto,  
 entré á mis dos cleros, y á toda mi diócesi en el  
 muy acertado, y divino fanatismo, de que el dedo  
 del señor indicaba importante, con la mayor claridad,  
 la desmembracion total de esta América, de su au-

liguas metrópolis, desmembradas ya las vastas re-  
 giones de Méjico, Costa-firme, Caracas, y su ter-  
 ritorio, Buenos-Ayres y Chile, como el efecto lo  
 ha comprobado inviolablemente entre los que nos  
 gozamos en la divina preocupacion y sagrada indudable  
 supersticion, de que el altísimo hacedor, y  
 gobernador supremo por esencia, lo dispone todo,  
 cuando conviene y como conviene.—Concluyese de  
 aqui, y de la verdadera historia, que se ha asoma-  
 do, de cuyos sucesos hemos sido unos ocidales  
 testigos, quanto de 15 años antes teniamos uso per-  
 fecto de razon, que los únicos antipatriotas, y ver-  
 daderos enemigos de la justa racional independencia  
 de la América, y en particular de este Perú bajo,  
 y alto, son los *hijos del carnaval, los Florenti-  
 colas*; peores aun que los Luterosos, y Calvinistas,  
 tambien a su modo, reformadores de la iglesia,  
 declamadores emponsonados de los abusos, que lamenta-  
 ban introducidos tanto en la cabeza como en los  
 miembros de la iglesia, solo porque no les tocaba la  
 mejor raja, y propugnadores, no solo á medias si  
 aun atravesados, de la pureza de los siete primeros  
 siglos, y en especial de los tiempos apostólicos, cuyo  
 grande ejercicio era la perseverancia en la oracion,  
 que no saben lo que es, ni á que se reduce: la  
 mansion en el templo que abominan; y la partici-  
 pacion de los santos sacramentos de que se han se-  
 parado, ahorrando á los pastores de la iglesia del  
 trabajo, y pesar de escomulgarlos; y jurando sobre su  
 mecenaz Llorente, que es regular hubiese muer-  
 to, sin que ni un arriero, ó pulpero le dijese: *vade  
 et non amplius peccare*, que era quanto consistia á  
 la segunda tabla despues del naufragio del preado  
 original, como lo asegura el santo concilio de Trento,  
 que no fué verdadero concilio, segun ese oraculo  
 de los suyos, y mucho meres jeneral, porque no  
 asistieron á él los conicos, los farasantes, y demás  
 titiriteros.—Concluyese ademas, que los que tratan  
 de huir, y solapar los reproches de su conducta  
 anterior, son los proticos que en el decurso de 3 á



¿cómo han hecho varias figuras, de que se diga hay patriotas hechos, vagos, sin base, y para decirlo en una palabra: estos patriotas por mal nombre y verdaderos antipatriotas son los que se han propuesto triunfar de los patriotas verdaderos y fundados en principios de los hombres de bien, amos, amadores del bien común, de la felicidad pública, y sobre todo de la religión única verdadera: ellos, que osaron antes llamarse gobierno, é imponer á esto su saco vergonzoso, abusando de la bondad de U. S. para indignarlo contra una injente masa inocente no solo respetadora, si aun muy amadora del gobierno se alzan luego con el honorífico nombre de patriotas y mal satisfechos con el tinte, que se han ganado de sospechosos, y apostatas de la fé: lo que no les dolidria si se combinase con la prepotencia que ansian, consiguiénten en sus absurda lojica se atraven a decir á U. S. „que los patriotas estan caracterizados de herejes: de „manera que no hay un solo patriota, sea eclesiástico, „sea secular, á quien no se le señale con el dedo descaradamente bajo la nota de hereje, ó impio.“ ¡Que delirar de hombres Sr. prefecto! No sé como ha tenido U. S. sufrimiento para tolerarlos, sin relegarlos á una loquería. Si se toma una sumaria informacion sobre cuantos se han atraido la compasion de los eclesiásticos, y la aversion de todo el público, sin excepcion de clases, sexos, y edades, segun se me dice, resultaria, que caso que lleguan á ocho, dificilmente pasarian de alli; si estos solos son los patriotas; por su escasés, son ningunos, y del todo irreputables entre los ingentisimos miles, que tiene cada provincia (V. S. E. el LIBERTADOR, todos los jenerales, jefes, oficiales, é individuos del ejército unido, que asienden a mas de doce mil, que no tienen tal nota, que son? Los señores, que componen el consejo de gobierno: los de la suprema córte, y demas sobalternas: los señores prefectos de todos los departamentos, y demas personas de toda clase de una tan vasta república, que puede contar millones, y que tampoco la tienen, que

son? Yo sé, y todos saben, cuanta es la deferencia, adhesión y reconocimiento al LIBERTADOR, y proporcionalmente, a cuantos han sido instrumentos del altísimo en la grande obra de nuestra independencia, que ya en diferentes puntos y naciones del orbe, se celebra: y en las tres restantes partes del globo admira, y pasma. ¿Donde es pues, que los eclesiásticos del Cuzco, al ménos, esos, que se dicen *discipulos, y mártires*, han logrado hacer otioso el sistema de la independencia, haciendo vescerables á sus defensores? En zola su imaginacion encandilada, sin duda, y reputandose ellos solos gobierno, patrias y defensores de la independencia—, „Este manejo, me dice U. S. no solo es escandaloso, sino muy criminal, y destructor, y sería la prefectura, responsable á Dios, al estado, á la América, y á la humanidad entera, sino emplease los medios convenientes para cortarlo.“ Convengo con U. S. en que si los males espuestos son efectivos, deben tenerse por máximos, y peores, aun, que los de alta traicion, por quanto este crimen atenta á la suprema autoridad, y la sedicion generalizada conmueve radicalmente todo el estado. Por tanto, me es de especial consuepo, que U. S., fiel en cumplir las obligaciones, que le demanda su empleo, esté persuadido á que sería responsable á Dios, al estado, á la América, y á la humanidad entera sino emplease los medios convenientes á su reparo, y al futuro escarmiento. El medio, que creo, vale por todos, y debe segun todo derecho ser el primero—es, el que U. S. tenga la bondad, de enviar á mi gobernador ó provisor una lista nominal de todos los denunciados y de todos los denunciantes: sirviendose agregar á demas enauto se le ha dicho por cada uno, para, en su caso, confrontar lo que adelanta: ou privadamente con lo que espongan en forma. Hech o esto, deben comparecer de órden de U. S. los tales denunciantes ante uno de los jueses dichos, todas las veces, que sea precisas, para el esclarecimiento, á fin de que guardados y efectuados todos los trámites propios en la materia, se les haga sentir á los delinquentes con-

victos, y comprobadas, todo el peso de una mano justiciera, de suerte, que nadie ose incurrir, en lo sucesivo, en cosa parecida. Todo lo que no sea hacer esto, con la mayor energía é imparcialidad, será apacinar, y fomentar positivamente un jermen de inquietudes, discordias, y desastres, tanto mas maléfico, y ruinoso, cuanto mas tenebroso, obscuro, é *inquisitorial*, como se suele decir. El principal apodo, con que se atacó el tribunal que llevaba ese nombre, se redujo, á que sus deliberaciones paraban en sangre, fuego, boqueras, y confiscacion de bienes, sin que sus víctimas desgraciadas supieran cuales sus crímenes tales las pruebas de conviccion, que para tales penas debian ser mas claras que la luz del medio dia; quienes eran sus denunciadores y acusadores: si atolecian, ó no, de las notas que hacen nulo, ó casi de ningun valor su dicho: si eran sus enemigos, ó militaban en ellos causas para repatarlos sospechosos de interés privado, ú otra semejante pasion: si hablaban sobornados &c &c. Todo cuanto huele á semejantes ilegalidades choca con la substancia, y puedo decir con la esencia de un gobierno popular, noble, limpio, justo y republicano, que abomina infinitamente nuestra constitucion en el cap. 5.º sobre garantías, de las que la 1.ª es la libertad civil, 2.ª la seguridad personal 3.ª la propiedad, 5.ª el derecho individual de presentar peticiones, ó recursos, 6.ª la buena opinion, ó fama del individuo, mientras no se le declare delincuente conforme á las leyes, 9.ª la igualdad ante la ley, ya premio, ya castigo.—Esta sabia y luminosa demarcacion de las garantías en cuyo goce imprescriptible nos ha puesto nuestro congreso constituyente, esije imperiosamente lo que dejo sentado, y me deja fuera del caso de realizar lo que U. S. me aconseja, cuando me dice „que seré yo, quien por lo pronto podré contener el enunciado mal: que en efecto me es facil conseguirlo, por medio de amonestaciones reservadas á mi clero para que varíe de rumbo en la defensa de sus derechos, si es, que se creen agraviados: pues para ello esta la prensa, y hay autoridades

para quejarse. "¿Como contengo el enunciado mal, sino del modo legal demandado, si, segun se dijo á U. S. ya ha hecho rápidos progresos? como me es fácil conseguir, el que no se haga lo que ya esta hecho y muy abanzado? Me dice U. S. que por médio de amonestaciones reservadas á mi clero. Este, Sr. jeneral, esta disperso por una diocesi vastisima: ¿como hablo á todos sus individuos, y con reserva? ¿Me iré al ménos á cada convento de esta ciudad, y hablaré á toda la comunidad? ¿Juntaré á todo el clero secular de esta capital para amonestarle? ¿Que mayor alarma? ¿Y la reserva encargada? Adelante: lo que importa es el remedio. Mas, que respondo, cuando cada comunidad y el clero, á su vez, me digan: ¿quiénes de nosotros, son esos delincuentes, donde delinquimos, como, en que forma, y ante quiénes? ¿Donde esta la seguridad, de nuestra buena opinion, y fama? ¿En que tribunal y segun que tramites, se nos ha declarado delincuentes, conforme á la ley? ¿Como es que un prelado, cuyo honor es el nuestro, nos impone por su misma mano la marea de infamia mas átroz, suponiendo, aunque sea por momentos, que odiamos la independencia, los que aunque sin armas, en tal, ó tal campo, hemos trabajado del modo mas eficaz, insinuante y activo en todos y cada uno de los pueblos grandes y chicos; de que ha resultado, que tantos seculares y regulares de entre nosotros y todos sacerdotes, muchos de ellos caras, han sido atusilados, asotados sobre cañones, puestos en casillas, islas, calabozos, y sótanos, confiscados, empobrecidos, espatriados, abatidos, y tratados como la escoria mas vil; de suerte, que si se hiciese la nomenclatura cesata de los unjidos del Sr. sacrificados al rigor español en toda la América, y principalmente en el alto, y bajo Perú, se espantaría el orbe? ¿Que responderé á estos, ó semejantes cargos, sin solucion, que me hagan los que yo quiera, sin forma, ni dato alguno medianamente racional?—¿Que contesto: si siguiendo la instruccion de U. S. les digo: los que se crean perjudicados en sus derechos adviertan que hay imprenta, y autoridades

á quienes quejarse: ¿que rumbo tomo, vuelvo á decir, si lleaos de modestia, y de acatamiento á mi dignidad, pero con toda la franqueza, que dan la buena causa, y conciencia me dicen: ¿Derechos, y derechos nuestros! Nunca hemos creído tener otros, que los de procurar la gloria del Sr. y el bien eterno de todos los que fuimos hechos mediadores, cuando se nos elevó al sacerdocio. Queriendo cumplir este cargo, unos onantos de nosotros, viendo en tal, ó tal periodico, alguna cosa mal concebida, y peor dijérida, hemos querido injerir algo, que sirva de antidoto; y a pesar de decirse libre la imprenta, se ha repelido con pretextos muy frívolos, pero sobrados para un eclesiástico, que conviene haya, cuanto sea dable, toda contienda. Quejas á las autoridades, no hemos tenido, ni tenemos de que dar, decaando aun aliviárlas de las que tienen: y ménos todavía sobre lo único que pudiera movernos: á saber el extravío de ideas de unos pocos, cuyo descubrimiento, si algunos laicos severos les ha hecho fallar por herejes, los eclesiásticos sabedores de todo lo que se ha menester para ser hereje en propiedad y verdad no pasamos mas allá de la compasion, y anciamos que cuanto antes se les componga el cerebro, se les asienten los humores, y que provistos de alguna buena plaza, coman, y beban con mas orden y se les verá tan católicos como sus padres y abuelos: y aun antes de todo eso si les ataca un tabardillo, ó un costado incurable, lo que el Sr. no permita, la aparente herejía, que solo era el brillo de las lures fatuas, no les dejará rastro que disuene. No hay entre nosotros alguno tan necio que no sepa, que, al recibir el primer orden sacro, dijo un eterno adios á toda grande representacion, á toda majistratura, á todo bordado, faja, y realce de oro y plata: á toda plaza lucrativa de utilidad pecuniaria, y de cuanto se llamo conveniencia ó alto rango productivo en el orden militar, político, ó literario. Sabíamos que en la senda, que libremente escojimos, íbamos á ser unos enlutados de por vida, sin día vago, y que no estubiese afecto á una psalmodia mayor ó menor, siempre laboriosa

y pesada á la carne, bien que sobre manera útil al común y aun á todo el orbe; porque no importando esta segun el mérito individual, si el tamaño de un ministro público de la Iglesia, quedandonos el cargo de la fealdad, tibieza, ó actual indisposición nuestra, las oraciones divinas, que pronunciamos, valdian segun su divino autor: esto en mayor rigor, sabidos se efectuaba en los diezos, ó muy frecuentes sacrificios en que el oferente principal es irrecusable y digno de infinita reverencia para con su mismo eterno padre: despues de estas dos grandes funciones que se nos designaron por oficio, la lectura frecuente de las santas escrituras de los padres, y de lo inmenso á que se ha extendido lo que nuestro estado nos fuersa á saber, la inmensidad de un Dios que tomamos por objeto peculiar, y la malicia humana inmensa tambien á su modo para prevenirla, moderarla y acabarla en los que sean predestinados: para lo de acá, entendiamos bien, que nada nos traía de ventaja, restandonos por única situacion tranquila, respectivamente la que en toda sociedad se estima muy miserable y oscura: á saber, la vida privada, por no presentarse aun al mas ambicioso, fuera de ella, mas que la tenencia ó propiedad de un ministerio parroquial, que al tamaño abundan en penalidades de toda linea, ó una prebenda que, llámese como se llamare, no deja mañana ni tarde libre, so pena moral y pecuniaria, siendo inconcuso que todo otro no eclesiástico tienen su renta y sueldo corrientes en las pascuas, y los muchos dias festivos y feriados, que mas largamente ocupan y abruman aquellos, y por último: no callando el que ni el curato ni la prebenda, estan al libre alcance del que quiera el episcopado mismo, que de cada 15 á 20 mil, toca á uno, entendemos bien que de todas las cargas es la maxima, y viene á ser en rigor un equivalente del martirio. Infiera el prelado, de todo esto una dición, que de cuantos individuos tiene la república los mas mal parados en lo temporal, son los eclesiásticos, infinitamente mas los regulares, que ni ciudadanos son, si, unos cuasi muertos y privados, no solo de lo que el común de los dedicados al señor, si

aun de la propia voluntad, que en tales y tales cosas, les son salvas á los esclavos. Resulta de aqui, añadiran, que nosotros somos los patriotas por excelencia, pues sin el mas mínimo interes propio, y meramente por afectos al bien jeneral, y á la religion, alma y sosten de los estados, hemos trabajado y nos poestamos á todo, á costa no solo de nuestra comodidad, que para nosotros es caso prohibido, si aun de nuestra subsistencia y vida, sin asomo el mas remoto de variar de suerte, estando fijada esta por el en que todo gobierno es inace-sible en sus determinaciones, á ménos que de cuenta nuestra atravesemos la conducta de Lutero, que se secularizó, se curó, y tornó por especial devocion hablar contra el sumo pontífice, contra el lejítimo sucesor de san Pedro, contra el vicario de nuestro señor Jesu-cristo, contra la única esencial cabeza visible de la iglesia católica, sin cuyo acatamiento, reverencia y obediencia, no hay católico ni evangelio puro, segun decia mi padre san Agustín. *Evanjlio non credarem, nisi me ecclísia commoveret auctoritas*. Estamos muy distantes, me dirán, de teologizar á la *persiana*. Entre esta teología, no muy nueva, y la novísima llamada monárquica, que no hablamos oí lo y trata de curarse, introduciendo una iglesia republicana, en que ni Dios nuestro señor, ni su unijénito hecho hombre, tiene el gobierno absoluto y soberano, porque seria despotismo religioso; y despues de 18 siglos y mas, en que ha faltado ya la iglesia verdadera, contra la promesa de que es la misma verdad, infalibilidad y omnipotencia, nē ha habido concilio verdadero jeneral despues de los de Jerusalem en los tiempos apostólicos, segun Lorente, Mesias venido en gloria y majestad á los judios de reciente raza, hijos de Josafat Aben Esra que no vió la luz, sino á favor de la revoluci3n de España, aunque escribió mas de cincuenta años antes, á saber: los miserables carnales, literales, contrarios á todos los santos padres de mejor nota, exceptos los que por sencillez y naturalidad, parecieron padres de los milenarios: esto es, los alucinados Lacansistas, que luego que, olieron carne á vino en la capital de Jerusalem, y les pareció

mas facil su logro que el de la Bienaventuranza y goce de la esencia divina, que no tiene color en el imperio, que Lacensa ni pudo concebir: se le adhirieron contra el torrente jeneral de los maestros iluminados, cuyos dichos han sido cánones de la iglesia. No siendo, pues, nosotros concluidos prosélitos de estos apóstoles nuevos, que dan al romano pontífice, solo el poder ejecutivo: que conocen el legislativo, es decir: el soberano, (con exclusion del mismo Dios, y su unigenito, acaso por no ser ciudadanos de la república del mundo, por falta de residencia lienes conocidos &c.) en la reunion jeneral de los fieles, sin escluir menestral, ni gremio alguno, segun el divino Montesquieu, que jamas entendió sus planes mas allá de lo político, y quien á nuestro juicio escribió, como Cartesio, una mera hipótesis, que hoy por haber acomodado á naciones muy cultas, merece ya otra consideracion: asi como el pacto social del que lo concibió, que como por horas se va cada día realizando, y por consiguiente legitimando, siendo nuestra fé, y sentimientos los mas añejos y rancios, al fin, como de preocupados por Jesu-Cristo, maestro único por sus apóstoles, y la cadena de la tradicion no interrumpida hasta nuestros días, en cumplimiento de la palabra del que nos dijo: *ecce ego vobiscum sum, usque ad consumationem saeculi*, es cosa muy estraña, terminarán que un prelado que debo saber todo esto, y presencia cuanto pasa á mas de saber cuanto hemos hecho y padecido, y hacemos aun sin interrupcion, lamente en nosotros enfermedades que no tenemos, y lo que es peor, nos aplique apositos y aguze la cuchilla, estando los tumores y apostemas muy lejos de nosotros. Si tales y tamañas redarguciones, me presenta en boca de mis reconvenidos: mi imaginacion enferma, que para nada se basta á sí misma, señor jeneral; al solo figurarme el lance: ¿qué no me dirian tantísimos individuos, buenos y sanos: provistos de todos los conocimientos sagrados, y profanos que hacen al caso: sabedores de mil preciosuras orijinales de los que como no tontos, recelarian ser sus agresores: y sobre todo, heridos, y nada ménos, que en la niña de sus



ojos? Aunque no fuera púta, mi jesion muy legal, la más vulgar prudencia me obliga á no promoverme una refriega, de que jamás me refrescaria. A consecuencia de este largo contesto, vea U. S. en espíritu de tranquilidad, quienes son „los que alanzan la opinion „de una manera la más osada, y subversora: quienes „son los que siembran la discordia, y esparcen por „todas partes la semilla de la revolucion: vea los ma- „dos que pueden redundar de ellas: y concluya, que „si esos pocos: insensatos crean que con mover la opi- „nion y los pueblos que estan hasta ahora consiguien- „tes asi mismos, han de sacar partido en favor de „sus intereses se engañan.“ salve que en los decre- „tos siempre justos del comun Sr, estemos todos pros- „criptos.— „Las luces del siglo, continua U. S. verda- „deras en unos, falsas en otros, no pueden permitir „ya ninguna clase de despotismo, sea relijioso, sea po- „lítico: y aunque el fanatismo puede lograr triunfos „efimeros, al fin vencerá la verdadera, y justa liber- „tad, el aprecio de la virtud, la abominacion del vi- „cio, y la relijion de Jesu-cristo tal, cual es en sí, „y no como la quieren sostener, los que solo aspiran „á lucrarse de ciertos principios ominosos.“ Si esto di- „jera alguno de los pocos diseñados, para no engañar- „nos, convendria entenderlo al reves, ó habria que fijar „el significado de cada palabra; pero diciendolo U. S. „que se formó en nuestro antiguo diccionario, en el que „el vicio se llamaba vicio, y la virtud, virtud: convengo „muy gustoso en todo, y deoco más, que la vida el que „suceda así. Muy contraria impresion me ha hecho el pa- „rrafo siguiente en que me dice U. S. „que las considera- „ciones predichas, le movieron á invitarme, á que por „mi parte remedie los males nocientes, á fin de que „no nos veamos en el caso amargo de hacer uso „de la fuerza, para poner en el orden á los malva- „dos, y evitar, que despues se lloren los resultados „de la omision, ó de la imprevison, y que las lágrí- „mas y la sangre inunden en torrentes un suelo desti- „nado por su docilidad á ser feliz.“ Los males, que „en el primer parrafo de la nota de U. S. habian ya

hecho *rapidos progresos*, porque así acababan de descender los incendiarios: el buen sentido de U. S. que conoce mejor que yo este sano país, como que es suyo, son en esta solo *nacientes*. Este me es un conuuelo; pero nó lo es, que reencendido el celo, que se propusieron escandesar en U. S. los mencionados me diga, que para poner orden en los malvados, desatendiendo todo orden hará uso de la fuerza: esta Sr. Jeneral en un simple particular privado, no sería disimulable, fuera del último caso de absoluta, obstinada y mortal resistencia. ¿Y que honor le hará á una autoridad pública, y legítima cuya marcha debe ser tan cuerda, como tranquila, y magestuosa? ¿Logrará esta un gran timbre en comensar su acción, que toda debe ser justa como ministra de la justicia, variando un destino supremo, al convertir un suelo destinado por su docilidad á ser felix en una basta profunda laguna de lágrimas y de sangre, que la repletan á torrentes? No. Sr. prefecto, aquí no habló el bien puesto corazón de U. S. (á quien hacen justicia cuantos le tratan á solas, y sin intermedio:) y, ménos aun su alta representación. La pluma en esas líneas, sirvió á su vivo celo por el bien público, es decir, á su ardiente amor por la tranquilidad jeneral por la paz, orden, unanimidad, y concordia, bienes supremos, que á toda costa se deben procurar.—Do aquí es, que en testimonio irrefragable de tan sublimes é interesantes sentimientos de su sanidad, y pureza substancial, y de su adhesión inmóvil á la cabeza de nuestra república, concluye U. S. diciendome „con este mismo objeto, y acompañando copia de esta, me dirijo á las supremas autoridades, á fin de que el gobierno de la república, esté á los alcances de lo que pasa, y tenga los datos suficientes para apoyar, ó dictar por sí las providencias oportunas.“ Estas últimas líneas, Sr. prefecto, son tan sabias, y oportunas, que (salvo el sacrificio que nos es preciso hacer en recargar á pesar nuestro la atención de los que aleban el timón de nuestra nave) soy del todo con U. S. y me dirijo á las mismas con copia de estas.

como no ménos interesado en lo que nos importa: esperando que de allí se nos dé la orden de que substanciado cuanto dejo dicho, debe esclarecerse ante mi gobierno ó provisor, demos cuenta de la imparcialidad y rectitud con que hayámos procedido hasta la definitiva. Al proposito, cuento con que esa prefectura dicte las órdenes que demando en varios párrafos de esta, protestando y reclamando el obdecimiento de las garantías 6 y 9 antes citadas, y el cumplimiento del art. 194 con que nuestra gran carta termina, á saber de que *todos los peruanos pueden reclamar el uso, y ejercicio de esos derechos y que es un deber de las autoridades respetarlos, y hacerlos guardar religiosamente por todos los medios, que estén en la esfera de las atribuciones de cada una de ellas* — Dios guarde á U S.—Fr. José Calisto, obispo del Cuzco.

#### ILUSTRISIMO SEÑOR.

Ha llegado á mi noticia con harto dolor de mi corazón, y de esta inocente comunidad, que han informado al Sr. prefecto que aquí en el santo sacrificio de la misa se hacia oracion particular contra el actual gobierno, suponiendolo heretico, y perseguidores de la iglesia á los dignos jefes que nos rijen. Semejante impostura y calumnia tan atroz, solo está fraguada en la malicia de algun enemigo capital de este convento, ó en la ignorancia supina de alguno que no entiendo latin. No es creible que una corporacion ilustrada como lo es esta comunidad, quisiera esponerse á los rigores justos del gobierno á mérito de suscitar quimeras falsas en materia de religion solo por hacerlo odioso. La alta penetracion de U. I. que conoce mejor á todos y á cada uno de los miembros de este convento, advierte muy bien, no haber aqui uno capaz de un atentado tan monstruoso y tan feo. Y si fuera necesario enjuiciar el asunto, ó hacer una inquisicion prolija de la verdad que vindico, firmaria aun con la religion del juramento: verdad es que se da la oracion particular dirigida al gobierno pero esta es la misa

ma que U. I. nos ha ordenado en su sábia pastoral, á saber: *pro concordia et pace*; y si alguna vez se agrega otra oracion es la que previene el rito de la liturgia sagrada; mas ninguna contra el actual gobierno. Hay muchos que carecen de latitud aun entre los que leen gacetas y periodicos, y si alguno de estos informó al Sr. prefecto la calumnia de que hablo cuando no sea parto de su siniestra intelijencia, será al ménos, producto de algun mal afecto. Sobre todo, estimaré el favor de U. I. que haciendo observar la conducta de esta inocente comunidad en el servicio del altar con algun comisionado intelijente, se informe particularmente de la verdad de que llevo dicho para que imponiendo su respeto ante el Sr. prefecto lo desimpresione de las ideas siniestras, que algun mal intencionado ha sembrado en su pecho.

Dios guarde á U. I. muchos años Cuzco 31 de octubre de 1825 = Fr. Julian Gonzalez, maestro del noviciado y comendador.

Reservada = Noviembre 10 de 1825 = Al Illmo Sr. obispo = Ilustrísimo Sr. = El 26 de octubre último dije á U. S. I. lo que sigue: (aquí todo el contenido de la nota n.º 1.ª y sigue): yo juzgo que el asunto es muy delicado, y, por esto me prometia que U. S. I. no ménos interesado en contar cualquiera resultado funesto, así por su ministerio de paz, como por la obligacion en que se halla de influir al mejor órden público, en fuerza de los juramentos solemnes con que le liga nuestra religion santa; hubiese dictado las medidas mas convenientes, dignandose comunicarmelas. El silencio me ha sido tanto mas sorprendente, quanto que sin haber merecido respuesta, se me ha asegurado hablarse del contenido de dicho oficio, á pesar de su calidad de reservado, de un modo que desprime mi autoridad suponiendose una contratacion que no ha recibido. Sea cual fuere espero que U. S. I. me la dirija, para que si las medidas de prudencia no deben tener lugar, me prepare con las que se hallan en la esfera de mis atribuciones políticas y mili-

tores, á salvar en lo quequiera inconveniente, y cautelando mi responsabilidad por el órden y tranquilidad de este departamento, cuya seguridad me tiene confiada la república = Dios guarde á U. S. L. = *Agustín Gamarra.*

AL SR. PREFECTO DE ESTE DEPARTAMENTO

DON AGUSTÍN GAMARRA.

Cuzco noviembre 10 de 1825 = Sr. jeneral prefecto = Casi á las 6 de la tarde de este día, estando mi salud del modo que Dios sabe, recibo una larga nota de U. S. fecha en este día mismo, en que me transcribe la que me dirigió á fines del proximo pasado, y luego, estraña el que no haya tomado medidas sobre el caso ni se las haya comunicado: el que no haya tenido respuesta: que se hable del contenido á pesar de su calidad reservada, y la disposicion en que se haya dispuesto á hacer uso de las medidas que estare en sus facultades políticas y militares = Hablando en rigor, nada debió venir á mi, por el estado deplorable que me ha obligado á cargar sobre mi gobernador y provisor el cuidado de mi diócesi. Dirijida á mi la nota dicha, ha sido necesaria la demora en su respuesta, lo primero por mi dicho estado, lo segundo, por su funesta materia, lo tercero, por la circunstancia de encargarseme reserva en asunto de que no tenia datos, lo cuarto, porque solo en algun rato de la mañana, podia escribir algo, lo quinto, porque el tenor de la contestacion, no sufría fuese en pocas palabras, lo sexto, porque ello debia copiarse por agenas manos, cosa que no me era fácil, estando todos los oficiales de escritorio demasiado ocupados en la curia y gobierno eclesiástico = Si del contenido de la nota de U. S. se habla en el día, nada hay que estrañar, porque antes que supiera por mi medio alguna alma nacida si yo habia recibido tal nota: luego que á los dos días de silencio comencé á hacer algunas preguntas vagas sobre este ó aquel de sus puntos para instruirme, la respuesta era: ha dos semanas, ha tres, ha un mes más ó ménos, que los que van á la prefectura han dicho esto y aquello: se ha hablado de prisiones y destierros,

el gobierno eclesiástico ha reconvenido al comendador de la merced sobre tal cosa &c. &c. Viendo yo los puntos más substanciales de la nota sabidos con tanta jeneralidad para extraer la verdad en materia tan importante, no tuvo ya embarazo para decir á uno ú otro muy formal, se me ha tratado oficialmente de estas materias, y para saber lo que hay de cierto, necesito se me hable con sincera injenuidad todo lo que hay en el caso. Esta jestion racional en tal concurso de circunstancias, y los domésticos del copiante, y sus allegados, que se hayan impuesto en que se escribía contestación á U. S.: son causas muy naturales para el aumento del rumor, en un lugar, en que los garvanos se vuelven montes, de un rato á otro, de una hora á otra, aunque cada una hable en reserva.—Las providencias ó medidas legales y justas que en el lance interesan las espongo á U. S. muy largamente en el officio mayor que se entregará con este, á cuya vista detenida y tranquila se convencerá U. S. de que sus facultades políticas á penas se molestarán en un par de providencias muy justas y sencillas: alistando las militares para los enemigos si no estan ya demasado lejos; pues no es muy honorífico amenazar tan repetidamente con ellas á la buena jente, á cuya conservación y felicidad, no á su destruccion, está U. S. destinado y ménos aun á los que con su ejemplo y escortaciones, solo conspiran á la union, concordia, respeto y amor á las autoridades constituidas, siendo los primeros que lo practican de obra.—Solo resta, que en lo ulterior tenga U. S. la bondad de entenderse con mi gobernador ó provisor que representan mi persona, tienen mis facultades, y abundan en celo patriótico, prudencia, secreto, y cuanto sea menester.—Dios guarde á U. S.—*Fr. José Calisto obispo del Cuzco.*

#### NOTA DIRIJIDA A S. E. EL LIBERTADOR.

*Al Sr. secretario jeneral de S. E. el LIBERTADOR D. D. Felipe Santiago Estenos = Cuzco y noviembre 12 de 1825 = Sr. secretario jeneral = Me es*

indispensable gravar la muy ocupada atención de U. S. con el envío de las copias adjuntas de dos oficios que en el espacio de pocos días me ha dirigido este jeneral prefecto, y sus respectivas contestaciones, á fin de que S. E. el LIBERTADOR, sea cabalmente instruido, de cuanto hay de cierto hasta el día, en una materia, que en el oficio núm. 1.º se presenta tan negra, y que á no ser su alma tan grande y muy superior á las cabalas y maquinaciones, que algunos revoltosos fraguan en las grandes crisis, como la nuestra, temería le hubiese dado una enorme molestia; la prematura direccion de copia de dicho oficio, como se me asegura al fin de él. = En su contestacion marcada con el núm. 2.º está el lenguaje de la sinceridad, está la verdad, está mi juicio, y mis sentimientos así como lo que creo debe hacerse en un gobierno ilustrado, libre, franco, y justo. Está á demas lo que consivo, despues del aserto jeneral, de que la prefectura se halla infestada de unos pocos, que la encandilan, y por el peor camino, cual es el de escandecerla, contra los subditos mas fieles y mas beneméritos de la independencia decretada por el Ser. Supremo, y efectuada por el héron del siglo: á saber los eclesiásticos, de cuya cordialidad y adhesion así como del mas alto reconocimiento y gratitud, segun lo tocó S. E. por sí, pueden decirse héroes en su manera, los mismos, tanto por lo que han hecho y no sesan: y mas aun, por lo que han padecido, comenzando esta marca por su obispo, como es demasiado notorio = Los infestadores á nada de esto atienden, el jeneral Gamarra no conoce ni á unos, ni á otros: se toca de celo, y suscribe lo que le dicen y dan por hecho los incendiarios: pocos como he dicho; pero demasiado sobrados por sus artimañas para hacer mal el que si no se corta, por providencias sabias y propias de un gobierno ilustrado, traerá males de mucha consideracion. Es mucho dolor que esos pocos, cuyos dotes describo en mi contestacion, se llamen gobierno. á sí mismos: se apropian con esclucion el nombre de patriotas que no merecen y acalorando al verdadero gobierno impongan su

gola fea máscara á este, estendiendo su maledicencia, has-  
 ta asegurar que la cosechabilidad, que ellos, para sí co-  
 los se han procurado de los meros seculares, gateras é  
 indijenas, les enajenan los eclesiásticos á los libertado-  
 res. — Es otra cabala la de haber sugerido al Sr. Gamar-  
 ra, el que la materia del oficio num. 1.º que se-  
 gun el mismo pasaba á las supremas autoridades, y se  
 sabía por muchísimos, aun antes de que la nota lle-  
 gára á mis manos trahiga la calidad de reservada uni-  
 camente para laso mio y de los interesados, para que  
 hecho yo cómplice de tan obscura trama, en que ya  
 todo se sentaba por consumado, sin indicacion la mas  
 mínima, ni preliminar de juicio el mas trivial, fuese  
 tambien verdugo activo de las victimas inocentes que  
 se trataba de sacrificar á la saña é ira irracional é in-  
 justa por excelencia, de los mas oscuros actores. — En  
 esta virtud, consiguiente á mi caracter y principios tra-  
 to de hacer uso de la libertad de la prensa, para que  
 el mundo entero conozca, que el obispo del Cuzco, no  
 protege maldad alguna, y que la castigará donde la en-  
 cuentre: mas que tampoco entra en maniohras, con que  
 es infestado el que no está al alcance de los verdade-  
 ros malvados: y que en todo ha hecho y hace un sa-  
 crificio de su vida, pues su pesima salud de nada lo  
 tiene capaz: y con todo resuelto á agonisar por la jus-  
 ticia, ha entrado en esta campaña, en que á fuerza, y  
 contra lo deliberado, se le ha metido: mas, sacrificio  
 que demanda imperiosamente y á toda costa, el jura-  
 mento que tiene hecho de ser fiel al presente gobierno  
 y solícito por el cumplimiento de las leyes sabias, jus-  
 tas, luminosas, y juradas enemigas de cuanto se ope-  
 ne á una marcha libre, noble, franca, y contraria á la  
 verdadera luz. — Tenga U. S. por último la bondad de  
 decir un millon de cosas á S. E. el LIBERTADOR.  
 sobre mi sincero, cordial afecto y consideracion: sa-  
 bedor que es del aprecio y estimacion que profesa á  
 U. S. en toda situacion y distancia, su atento cape-  
 llán y seguro servidor que le acata — Dios guarde á U.  
 S. — Sr. secretario jeneral = Fr. José Calisto obispo del  
 Cuzco.



NOTA DIRIJIDA AL SR. SECRETARIO DE S. E. EL  
CONSEJO DE GOBIERNO.

*Cuzco y noviembre 13 de 1825.* = Sr. secretario =  
Cuando quisiera aliviar en lo posible, las serias vastas interesantes atenciones de ese supremo consejo, me veo forzado, á ocuparle algun tanto, poniendo por medio de U. S. en su alto conocimiento la escandalosa materia que hace el asunto de la adjunta copia núm. 1.º Jamás habria molestado á S. E. con semejante patraña, si al fin de la misma nota no se me asegurara que otra igual copia se dirigió á esa suprema autoridad, no solo prematura é intempestivamente, si aun sobre una equivocacion indelimitable.

La calificacion que doy tal al curso juzgo estar manifiesta en la copia núm. 2.º que acompaño en fojas 12. Quisiera no haber sido tan difuso, por ahorrar tiempo á un tribunal del primer respeto, que lo ha menester sobre manera; pero el temor de la contestacion lo escijia: siendo cierto que me he estrechado demasiado segun todo lo que el negocio y sus pormenores, demandaban. Tengo la satisfaccion de que toda esa Capital me conoce, y casi todos los muy honorables miembros de ese supremo tribunal, y aun de los subalternos: se sabe por consiguiente que no aventuro palabra, sin posesionarme de lo que digo, y que á haber algun principio del cancer que este señor jeneral prefecto supone en individuos que no designa, de mis dos clerics, yo le habria cortado, sin que su señoria se tomase ese trabajo y del modo alarmante, y todo de fuego, con que al principio y fin de dicha nota amenaza, repitiendo lo mismo por tercera vez al concluir su segundo oficio de 10 del presente, marcado con el número 3.

Estoy en el concepto firme de que los actores incendiarios, son unos cuantos que infestan esta prefectura: saben que su inmoralidad, y los sarcasmos en que se producen en toda parte y lugar contra nuestra santa religion, y los puntos mas delicados que le son inseparables, los hacen mirar por el pueblo alto y ha-

jo como sospechosos y vitandos: de aqui es que para sojuzgar, y si pueden tambien destruir la injente masa inocente sana y fie!, dicen en la prefectura, que los eclesiasticos insurreccionan todo el pueblo dando al gobierno el dictado de herético é impio, y á su legislacion, el de sistemada sobre la herejia é impiedad. No suerte que estubo á lo que dejo sentado, y á su mayor declaracion, en mi oficio número 2, ellos solos son el gobierno, son los únicos patriotas, son los libertadores; pues á estas tres jerarquias pasan, el sambenito que se ha merecido ellos solos: esta artemaña tarcesada, pérfida y negra no se como, no la advierte la prefectura, y dejandose escandecer fuera de toda regla de prudencia, y principios de derecho público, de jentes, y municipal, despide los hualas y bombas de sus oficios núm. 1.º y 3.º dandolo todo por evacuado, al gran BOLLIVAR por zaherido, sus providencias por detastadas, siendo público y notorio todo lo contrario: á merced únicamente, de susurraciones clandestinas y maléficis, vagas y anónimas, reprochables de suyo por todo juez racional, y medianamente civilizado.

Tismados mis dos cleros en todos y cada uno de sus individuos, por lo mismo que asentando que los hay pérfidos y traydores, no se desigua ni uno solo: he juzgado, ser otro laso, el que se ha recavado de la prefectura al supierle que sus dos citados oficios trahigan para mí solo la calidad de reservadas, á fin de que yo sea la primera presa de la red, sea inocepando legalmente á culpados que no conozco: ó dandome por factor y complice de unos criminales horrendos, aunque supuestos, si nada hago = Ambos malos, roputo evitados en regla sin ma arte que la simplicidad evangelica mi adhesion á la ley, y la libre feauqueza, alma del gobierno popular y republicano. Al intento, he dirijido estas mismas copias á S. R. el LIBERTADOR, ante quien se aseveró la tal infomia en la copia que la prefectura le dirijió, y que sé yo, si son algo mas, al efecto de indisponerlo, ó sorprenderlo, si su altura grande no fuera superior á toda trama; y mas á esta tan chocante, para cuya realidad era preciso, hubiese ha-

hido en mis dos clerics una metamorfosis casi instantánea, ó una mudanza increíble del mayor cariño y cordial generoso aprecio, que S. E. me aseguró haber experimentado (con singular placer mio) desde que tocó en la raja de esta mi diócesis: al término opuesto, del ódio, declamacion y aun rebeldes preparaciones, para resistir sus ulteriores providencias, como se lee en el varias veces citado oficio número 1.º Por via de reparacion tal cual de tamaña y tan atroz infamia y apoyado en la publicidad de todos los puntos que contienen los reservados officios, mucho antes que yo los recibiera: aviso á S. E. el LIBERTADOR el uso que he resuelto hacer de la libertad de imprenta, para que sepa el mundo entero mi ódio al crimen y mi disposicion para castigarlo: asi como mi seria determinacion de no ser complice en una conspiracion escandalosa, legal, y del todo injusta. — Suplico pues á U. S. señor secretario, tenga la bondad de instruir de esto mismo, y de cuanto dejo sentado á S. E. el consejo de gobierno: sirviendose interpellar á demas por el mas pronto logro de una orden suprema que vigorice y haga efectiva mi solicitud toda en derecho harto significada, y bien detallada en la copia número 2.º pues en ello se interesa el primer deber de su soberano ministerio: como que de otra suerte caarian por tierra y en absoluta nulidad las bases mas sólidas de nuestra inviolable constitucion y sus garantias mas sagradas que reclamo al concluir mi nota número 2.º — Aprovecho esta ocasion de saludar á U. S. con la consideracion que merece: esperando de su bondad que despues de significar muy vivamente á S. E. el consejo de gobierno mi mas alto respeto de deferencia y amor; me conozca en lo sucesivo por su muy atento capellan y S. S. — Dios guarde á U. S. — Señor secretario — *Fr. José Calisto obispo del Cuzco.* — Recopilacion de este oficio puesto en su margen — El obispo del Cuzco, sabedor de que sus dos clerics han sido infamados de los crímenes mas horrendos ante las autoridades supremas, reclama de S. E. el consejo de gobierno, el que este jeneral prefecto obre conforme

el derecho enviando al juzgado eclesiástico una lista de  
 los que supone reos, y otra de los denunciadores, pa-  
 ra que se descubra el crimen y se castigue donde  
 estuviere; absteniéndose en lo sucesivo, de constituir-  
 se instrumento de maniobras clandestinas, y de an-  
 dar amenazando con armas, por ser uno y otro con-  
 trario á las bases principales, y garantías mas precio-  
 sas de nuestra libre, franca, y justa legislación.